

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		DISICO INGENIERIA S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045325 / ODS11-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE PIA, POWER ROOM 6, SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE AGUA TRATADA A EA1, REQUERIDAS POR EL PROYECTO MÓDULO INTEGRAL DESARROLLO SECUNDARIO GDT EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3 DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA DE ECOPETROL S.A”				
Descripción General de Actividades				
AMPLIACIÓN PIA, INSTALACIÓN DE BOMBA PRINCIPAL Y BOMBA BOOSTER.				
Tiempo de Ejecución				
180 Días				
Fecha Estimada de Inicio				
14/05/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Administrador de obra: Lizeth Pérez correspondencia3045325@disico.com.co 321 351 3741		BEATRIZ URIBE MORON		YENNY ROCIO LEON OMAÑA

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Médicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Inspector qa/qc mecánico	1	MOC	Profesional de Calidad o Profesional en Ingeniería mecánica, civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería eléctrica o Afines. Experiencia específica como inspector de calidad para la especialidad mecánica y tubería, Diplomado en herramientas informáticas o manejo de estas herramientas (Word , Excel , Power Point, Autocad). Experiencia: 3 años como Jefe o Supervisor.	Legal	Obra Labor	Si	Si						
Hse operativo	1	MOC	PROFESIONAL de cualquier especialidad con experiencia laboral mínima de dos (2) años en HSE (salud ocupacional, seguridad industrial y de proceso y medio ambiente), de los cuales por lo menos un (1) año debe corresponder a experiencia específica asociadas al objeto del contrato, ejerciendo el rol de HSE. TECNÓLOGO en higiene y seguridad industrial, u otras especialidades tecnológicas que tengan relación con el objeto del contrato. Deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en HSE, de los cuales por lo menos un (1) año debe ser en actividades asociadas al sector de h	Legal	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

idrocarburos, ejerciendo el rol de inspector o gestor HSE. TÉCNICO en cualquier especialidad que tenga relación con el objeto del contrato. Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años en HSE, de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser en actividades asociadas al objeto del contrato, ejerciendo el rol de inspector o gestor HSE.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Dotación

Suministrada por DISICO S.A., de acuerdo a la ley y cargo asignado.

Alimentación

Suministrada por DISICO S.A. de acuerdo a guía de aspectos laborales.

Transporte

Se recoge el personal en un punto de encuentro.

Horario de Trabajo

47 horas semanal Lunes 08:00 am. a 05:00 pm. Martes a viernes de 08:00 am. a 05:30 pm.

Forma y Fechas de Pago

Quincenal, los días 05 y 20 de cada mes.

Aplicar a la vacante en SPE y aprobar el proceso de selección DISICO S.A.; además debe suministrar la siguiente documentación: - Hoja de vida - Certificado de residencia vigente. - Certificado de la cuenta bancaria, no mayor a 30 días. - Certificados de estudios y laborales (serán validados) - Certificado CONTE (cargos eléctricos) - Fotocopia carné de vacunación (tétano y fiebre amarilla) - Fotocopia de la cedula al 150% - Certificado afiliación de pensión no mayor a 30 días - Certificado afiliación a EPS no mayor a 30 días - Certificado de afiliación al fondo de cesantías - 1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

- Se contratará el personal de acuerdo al desarrollo o avance de las actividades.

Todos los procesos de publicación de vacantes, preselección y selección de personal se harán única y exclusivamente a través de las agencias públicas de empleo (ALCALDIA).

NO SE RECIBEN HOJAS DE VIDA POR MEDIO DE CORREOS ELECTRONICOS NI EN FISICO EN NUESTRAS INSTALACIONES.